

**BOLETIN OFICIAL**

DEL

Obispado de Osma

AÑO LXXI. 10 DE agosto DE 1930

SUMARIO.—Circular del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo sobre el «Día del Seminario».—Distribución de la Colecta de 1929 en favor del Seminario.—Restauración del Templo del Pilar de Zaragoza: Circular del Rvdmo. Prelado.—Lista de los señores Sacerdotes que han practicado los Santos Ejercicios Espirituales.—Seminario Conciliar: Apertura del Curso Académico de 1930-1931.



BURGO DE OSMA

IMPRESA Y LIBRERIA DE JIMENEZ

1930.

ANTIGUA FUNDICIÓN DE CAMPANAS DE
Constantino Linares

Hijo y Sucesor de Eduardo de Linares
Carabanchel Bajo: MADRID



Campana forma Romana

Se funden las campanas rotas, Romanas y Esquilones, y se envían libres de portes de ferrocarril.

Se envían las nuevas a cambio de rotas si así lo desean los clientes.

Pago a plazos o al contado. La casa envía al montador y aparejos para la colocación si así lo desean.

Los materiales que emplea es puro cobre y estaño (bronce campanil).

Todas las campanas que se fabrican en esta fundición se garantizan por quince años.

Si se rompieran las volvería a fundir *gratuitamente*.

Para mandar presupuesto fijo del coste es necesario remitan a la casa los diámetros de filo a filo de las campanas, bien en forma Romana o Esquilón.



Campana forma Esquilón

Dirijirse a **CONSTANTINO LINARES**
CARABANCHEL BAJO - MADRID



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

Año LXXI. 10 DE AGOSTO DE 1930. Núm. XIV

SUMARIO.—Circular del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo sobre el «Día del Seminario».—Distribución de la Colecta de 1929 en favor del Seminario.—Restauración del Templo del Pilar de Zaragoza: Circular del Rvdmo. Prelado.—Lista de los señores Sacerdotes que han practicado los Santos Ejercicios Espirituales.—Seminario Conciliar: Apertura del Curso Académico de 1930-1931.

Circular sobre el «Día del Seminario»

Nuevamente llamamos a las puertas de vuestro cristiano corazón, Venerados Hermanos y Amados Hijos, pidiéndoos seminaristas y limosnas con que atender al sustento de los mismos, ya que la inmensa mayoría de ellos no pueden sufragar los gastos de su manutención.

Relatando el Excmo. Sr. Arzobispo de Quito su reciente visita al Papa, declara con cuanta emoción escuchó de los paternales labios del Padre Santo estas palabras: «Lo primero, los Seminarios. Hay que estimular el celo del Clero, en especial de los párrocos, para descubrir y fomentar las vocaciones sacerdotales. Hé aquí también un objeto preferente de la Acción Católica. La obra de las vocaciones es indispensable para proveer y ayudar a los Seminarios... Para mí, lo primero es el Seminario». ¡Quién podrá contar las veces que nuestro gran Pontífice Pío XI ha hecho análogas manifestaciones! *Lo primero, el Seminario. Y*

así tiene que ser. La perennidad y vida de la Iglesia va vinculada al sacerdocio católico, y éste se forma en los Seminarios. Por eso el sapientísimo León XIII decía en su Encíclica *Paternae*, de 18 de Septiembre de 1899, que «a la prosperidad de los Seminarios va inseparablemente unido el mayor esplendor de la Iglesia» (1).

En nuestra amada Diócesis, bien sabéis y experimentáis cuán grande y lamentable es la escasez de clero, que Nos pone en el trance angustioso de no poder llenar los huecos que la muerte va dejando en las filas de la sagrada milicia, quedándose tantas parroquias sin sacerdote que en ellas resida y atienda a las necesidades perentorias de sus buenos feligreses. Los cursos superiores de nuestro Seminario están tan mermados, que apenas vamos a poder conferir Órdenes Sagradas en largo tiempo. Afortunadamente Nuestro llamamiento a vuestra caridad y celo en esta fecha de pasados años, fué tan benévolamente acogido, que fueron numerosos los nuevos alumnos que Nos proporcionasteis, y larga vuestra generosidad en atender al sustento de varios de ellos. Por lo que toca al finado Curso académico, a continuación podréis ver el resultado definitivo de la Colecta y la aplicación que a los diversos donativos se ha dado, en favor de los seminaristas que se expresan. Con gran complacencia significamos una vez más Nuestra gratitud y la de toda la Diócesis a las Corporaciones, entidades y particulares todos, que tan caritativamente acogieron Nuestra súplica, y confiamos que la Colecta del próximo DIA DEL SEMINARIO ha de aventajar a la del pasado, como ésta sobrepusó a las de años anteriores. No se Nos oculta, antes bien, vivamente lamentamos que algunos de los pueblos de nuestra Diócesis han visto diezmar sus cosechas por infausto pedrisco; pero esta lamentable circunstancia ha de apremiar a los no perjudicados para aumentar sus donativos en favor del Se-

(1) *Codicis Juris Canonici Fontes* vol. III, pag. 559, 3.

minario, seguros de que pocas obras puede haber tan santas y provechosas como contribuir a la existencia de futuros Ministros de Dios, cooperadores de la salvación de las almas.

Procurad, pues, padres cristianos, favorecer la vocación sacerdotal, si veis despierta en alguno de vuestros hijos: no puede haceros el Señor más señalada merced que llamar a su servicio al fruto de vuestras entrañas. Y vosotros, sacerdotes y maestros, cultivad con esmero el alma de los jovencitos y encaminad al Seminario a cuantos se vea son predilectos de Dios, que los quiere para el Santuario. Orad, todos, para que el Señor nos envíe nuevos seminaristas; dad generosamente y allegad entre vuestros amigos recursos para el sostenimiento de los que no puedan sufragar los gastos de su permanencia en el Seminario. El Padre de las Misericordias os lo recompensará espléndidamente, dándoos el ciento por uno de cuanto vosotros le entreguéis para esta tan perentoria necesidad de su Iglesia. *Lo primero, el Seminario*, debemos decir como buenos hijos con nuestro santísimo Padre el papa Pío XI. Lo que hagamos por el fomento de las vocaciones eclesiásticas ha de colmar de satisfacción al Corazón Sacratísimo de Jesús, en cuyas fibras más sensibles anida el sacerdocio católico.

Por tanto, siguiendo la costumbre de años anteriores y anhelando resulte cada vez más eficaz la oración y colecta en favor del Seminario, por la presente disponemos:

1.º En Nuestra Santa Iglesia Catedral y en la Insigne Iglesia Colegial de Soria a continuación de la Misa Conventual, y en todas las demás Iglesias de la Diócesis, aún en las exentas, a la hora que los Reverendos Párrocos o Rectores estimen más conveniente, el día 14 de Septiembre próximo o, si a juicio de los encargados de la feligresía fuere preferible, en otro día festivo del mismo mes, se recitarán las Preces para

el fomento de las Vocaciones Eclesiásticas, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL del Obispado del pasado año, pag. 305.

2.º Dicho día, en todas las Misas de hora de todas las Iglesias de Nuestra jurisdicción, se verificarán Colectas en favor del Seminario Diocesano, cuyo producto se remitirá dentro del mes a Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno. Si alguno de los donantes desea se publique aparte su nombre y cantidad con que haya contribuido, así se hará en la lista que aparecerá en el BOLETÍN DEL OBISPADO con el resultado de la Colecta.

3.º Los Rvdos. señores Párrocos y demás encargados de Iglesias darán lectura al pueblo, oportunamente, de esta Circular y dirigirán a los fieles su palabra explicándoles sus fines y exhortándoles a favorecer al Seminario.

4.º El resultado de la Colecta se publicará por orden alfabético de parroquias, con sus iglesias y anejos; por lo cual los encargados de cada iglesia darán cuenta a Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno de haber recitado las Preces y verificado la Colecta, aunque el resultado de ésta haya sido negativo. Si alguno omisiere esta Comunicación, se supondrá no ha cumplido este Nuestro mandato, lo que se anotará por Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno en la hoja correspondiente al interesado.

5.º Rogamos a nuestro muy amado Clero y Comunidades Religiosas reciten frecuentemente las Preces para el Fomento de Vocaciones Eclesiásticas y difundan entre los seglares tan saludable práctica, concediendo Nós cincuenta días de Indulgencia por cada vez que se recen y otros cincuenta por cada limosna que se dé o proporcione para Nuestro Seminario.

Burgo de Osma, 10 de Agosto, festividad del glorioso levita español San Lorenzo, de 1930.

† MIGUEL DE LOS SANTOS, Obispo de Osma.

Distribución de la Colecta de "El Día del Seminario" en 1929.

CANTIDADES RECIBIDAS

	<u>Ptas. Cts.</u>
Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis	500 00
Ilmo. Cabildo de la S. I. Catedral	465 50
Varios Beneficiados de la S. I. Catedral	250 00
Sres. Abad y Canónigos de la I. I. Colegiata de Soria	200 00
Excmos. Sres. Vicondes de Eza	1.000 00
Excmo. S. Conde de la Puebla de Valverde	500 00
Excmo. Ayuntamiento de Soria	500 00
Doña Cándida Verde, viuda de D. Hermenegildo García Sanz, en memoria de Don Olegario Sáenz	500 00
Un caballero que oculta su nombre	500 00
D. Leoncio González de Gregorio	500 00
Caja de Ahorros y Préstamos de Soria	500 00
Doña Silvia Martínez, de San Esteban de Gormaz	250 00
D. José María García Verde	250 00
Srta. Mercedes García Verde	250 00
Un sacerdote de la diócesis	250 00
D. Galo Llorente, de Buenos Aires	250 00
D. José Roperó, de Soria	250 00
Señoras Doña Gregoria y Perfecta Garganta de Soria	200 00
Valdeavellano de Tera para un Seminarista del pueblo	460 00
Colecta de los pueblos de la Diócesis	6.379 80
SUMA TOTAL. . .	<u>13.955 30</u>

Las expresadas trece mil novecientos cincuenta y cinco pesetas con treinta céntimos se han destinado a pagar al Seminario la pensión total o parcial, de que fueron dispensados por el Ilmo. y Rvdmo. Prelado los

alumnos pobres cuyos nombres se indican a continuación, teniendo en cuenta, dentro de lo posible, tanto su comportamiento disciplinar y moral, como su aprovechamiento científico durante el curso académico de 1929-1930.

	<u>Pesetas</u>
A D. Leónides Martínez.—Donativo del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo	500 00
» » Simón Castilla.—Id. del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral	465 50
» » Francisco Bravo.—Id. de los Sres. Canónigos de la I. I. Colegial de Soria	200 00
» » Restituto Briongos.—Id. de varios Sres. Beneficiados de la Santa Iglesia Catedral	250 00
» » Marcos Ortiz y Cirilo Martínez.—Id. del Excmo. Sr. Vizconde de Eza	1.000 00
» » Abilio Sanz.—Id. del Excelentísimo Ayuntamiento de Soria	500 00
» » Alejandro Garijo.—Id. del Excmo. señor Conde de la Puebla de Valverde	500 00
» » Francisco Plaza.—Id. de D. Leoncio González de Gregorio	500 00
» » Modesto Pérez y Lucio Hernández.—Id. de la Caja de Ahorros de Soria, entregado por la Sucursal del Burgo de Osma	500 00
» » Blas Castañeda.—Id. de un Caballero que oculta su nombre	500 00
» » José Mínguez.—Id. de D. ^a Cánidda García	500 00
» » Feliciano González.—Id. de la Colecta de Valdeavellano de Tera	460 00
» » Segundo Jiménez.—Id. de un Sacerdote diocesano	250 00
» » Jesús Martínez.—Id. de don José María García Verde	250 00
» » Serafín García.—Id. de la señorita Mercedes García Verde	250 00
» » Felipe García.—Id. de la señorita Silvia	250 00

	<u>Pesetas</u>
Martínez	250 00
» » Pedro Verde.—Id. de D. José Roperó	250 00
» » Angel Domingo.—Id. de D. Galo Llo- rente de Buenos Aires	250 00
» » Honorio Palomar.—Id. de D. ^a Grego- ria y Perfecta Garganta	200 00
» » Leándro Sanz	250 00
» » Hilario Sualdea	250 00
» » Santiago Bravo	250 00
» » Ezequiel Martínez	250 00
» » Antonio Calvo	250 00
» » Alvaro Palacios	200 00
» » Bonifacio García	200 00
» » José García	200 00
» » Miguel de los Santos Arranz	200 00
» » Cayo Moreno	200 00
» » Ildefonso Carrasco	150 00
» » Abilio Fernández	150 00
» » Augusto Jiménez	150 00
» » Francisco Palacios	150 00
» » Demetrio Criado	150 00
» » Bernardo Espeja	150 00
» » Lucio de Miguel	150 00
» » Mariano García	150 00
» » Daniel Manguán	150 00
» » Lucio Molinero	150 00
» » Lorenzo Aldea	150 00
» » Evaristo Tejedor	150 00
» » Amado Almajano	150 00
» » Isidoro Merino	150 00
» » Mariano Lafuente	150 00
» » Graciano Rubio	150 00
» » Aurelio Alvarez	150 00
» » Julián Manrique	125 00
» » Constantino Carnicero	125 00
» » Benigno Sanz	125 00

	Pesetas
» » Lázaro Muñoz	125 00
» » Antonino Martínez	125 00
» » Teodoro Peña	100 00
» » Gaudencio Moreno	100 00
» » Jesús Tejedor	100 00
» » Gregorio de Marco	100 00
» » Emilio Hernando	100 00
» » Rafael Gómez	100 00
» » Domingo Alonso	80 00
» » Manuel Gonzalo	75 00
» » Pedro Pascual	75 00
» » Daniel Frías	75 00
» » José Bernal	49 80
TOTAL DISTRIBUIDO. .	13.955 30

N. B.—La Excma. Diputación de Soria ha sostenido durante el curso académico de 1929-1930 cuatro Becas completas en favor de los alumnos internos Julio García Martínez, Tomás Recio García, Abel Sánchez Molina y Ramón Yusta García. Igualmente D. José María Benito, de Soria, ha satisfecho la pensión de los seminaristas Vicente Haro Gómez y Máximo Sanz. Finalmente, D. Francisco Vellosillo y Doña Pilar García Verde de Vellosillo han pagado la pensión del alumno Albino Hernández, y Doña María Moreno, Viuda de Zalabardo, la de un seminarista interno de la Facultad de Sagrada Teología.

Restauración del Templo del Pilar de Zaragoza.

Venerados Hermanos y Amados Hijos.

La gran fábrica de Nuestro primer Templo nacional, del que cobija la más preciada de nuestras joyas, el Pilar bendito que nos dejó la Santísima Virgen María cuando, viviendo todavía en carne mortal, vino a visi-

tarnos, necesita ser consolidado y restaurado. Al difundirse tal noticia, por toda la península y más allá de nuestras fronteras y allende los mares, cundió la alarma, en los innumerables corazones donde la Santísima Virgen del Pilar tiene arraigado su trono. Afortunadamente el dignísimo señor Arzobispo de Zaragoza, guardián feliz y celosísimo de aquel Santuario, logró acudir a tiempo de evitar la ruina que amenazaba. Apuntalados algunos de los arcos sobre los que gravitan aquellas cúpulas gigantescas, urge afianzar y reparar enteramente, desde sus cimientos, por los medios tan eficaces que para ello proporciona la técnica moderna, y después embellecer y adornar, cual corresponde, el sagrado edificio, hogar espiritual de nuestra raza, faro de nuestra fe, forja de nuestro patriotismo.

Todos debemos cooperar a tan apremiante empresa, en la medida que nuestra capacidad económica y el amor que profesamos a la Santísima Virgen María y el sentimiento de nuestro decoro nacional nos inspire. El Excmo. Prelado cesaraugustano se ha dirigido a todos los demás de nuestra Patria, rogándonos que cada uno en nuestra respectiva Diócesis constituyamos Juntas de Señoras que recauden fondos para dichas obras. Acogiendo con la mayor complacencia tan feliz y simpática iniciativa, hemos designado la Junta que a continuación se expresa, de cuyo entusiasmo para trabajar en tan honroso cometido mucho Nos prometemos, confiando que todos Nuestros amados diocesanos sabrán demostrar una vez más su religiosidad y patriotismo, contribuyendo en la medida de sus fuerzas a esta suscripción, enviando sus donativos bien directamente a dicha Junta de Señoras o por conducto de los venerables señores Curas Párrocos y de Nuestra Secretaría de Cámara, que entregará todo lo recaudado a la referida Junta, para hacerlo llegar oportunamente a su destino. Por Nuestra parte concedemos cincuenta días de

indulgencia por toda limosna y acto de propaganda en favor de las obras de restauración del Templo del Pilar de Zaragoza.

Burgo de Osma, 24 de Julio de 1930.

† MIGUEL DE LOS SANTOS, OBISPO DE OSMA.
(Léase al pueblo fiel.)

JUNTA DIOCESANA

encargada de recaudar fondos con destino a la restauración del Templo del Pilar de ZARAGOZA.

Presidenta: Doña Luftolde Calleja de Jiménez.

Vicepresidenta: Doña María del Amo.

Secretaria: Doña María del Pilar Lorenzo de Romeo.

Vicesecretaria: Doña Josefina Calvo de Juan.

Tesorera: Doña Leoncia Illana de Juan.

Vocal: Doña Hemerenciana Gil de del Amo.

Vocal: Doña Margarita del Amo de Jiménez.

Vocal: Doña Fortunata Hernández.

Ejercicios Espirituales del Clero

Relación de los Sres. Sacerdotes, que han practicado los Santos Ejercicios Espirituales en el Seminario Conciliar bajo la dirección de los PP. Arbide y Marín, de la Compañía de Jesús, en este año de 1930.

(1.^a y 2.^a tanda del 2 al 10 y del 14 al 22 de julio)

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR OBISPO DE LA DIÓCESIS.

Clero Catedral

M. I. Sr. D. Eloy Marañón, Arcediano.

Clero Colegial

M. I. Sr. D. Santiago Gómez, Abad.

Seminario Conciliar

D. Moisés Lafuente Alvarez, Profesor,

- D. Jacinto Jimeno, idem.
» Segundo Palacios, idem.
» Vicente Murga, idem.

D. Mateo Rioja, Catedrático del Instituto de Valladolid.

ARCIPRESTAZGOS

Almajano

- D. Cipriano Izquierdo, Arcipreste Párroco de Almajano.
» Ciriaco de Blás, párroco de Buitrago.
» Domingo Lozano, id. de Renieblas.
» Miguel Moreno, id. de Aldealseñor.
» José Soriano, id. de Carrascosa de la Sierra.
» Manuel López, id. de Fuentecantos.
» Valentín Peña, Ecónomo de Pobar.

Almarza

- D. Plácido Alvarez, Arcipreste Párroco de Almarza.
» Raimundo Gómez, Párroco de San Andrés de Soria.
» Ignacio de Miguel, id. de Rebollar.
» Luis González, id. de Gallinero.

Andaluz

- D. Isaac López, Arcipreste Párroco de Tardelcuende.
» Francisco Garijo, Párroco de Centenera de Andaluz.

Aranda de Duero

- » D. Julián Muñoz, Arcipreste Párroco de Santa María de Aranda.
» Mariano Calleja, Párroco de Villalba de Duero.

Aza

- D. Lorenzo Sanz, Párroco de Ontangas.
» Angel Hernando, id. de Valdezate.
» Wenceslao Sanz, id. de Aldeanueva de la Serrezuela.
» Valentín Díez, id. de Moradillo.
» Vidal Cantera, Ecónomo de Fuentenebro.
» José Laseca, id. de Aza.

Cabrejas del Pinar

- D. Luis González, Párroco de Abejar.
» Aurelio Remacha, id. de Talveila.

Calatañazor

- D. Nicanor Sancho, Arcipreste Párroco de Blacos.

- D. Bernardino Esteban, Párroco de Calatañazor.
» Félix Valdenebro, id de La Revilla de Calatañazor.

Derroñadas

- D. José M.^a Andrés, Párroco de Valdeavellano de Tera.
» Jaime San Román, id. de Sotillo del Rincón.
» Sebastián de Diego, id. de Dombellas.
» Pablo Hernández, id. de Hinojosa de la Sierra.
» Benigno Rey, id. de Pedrajas.
» Hermenegildo Gómez, id. de Villar del Ala.

Gómara

- D. Marcelino Lenguas, Arcipreste Párroco de Gómara .
» Regino Marina, Párroco de Aliud.
» Juan-Manuel Ciriano, id. de Almazul.
» Primo Barrio, id. de Castil de Tierra.
» Félix Casado, id. de Villanueva de Zamajón.
» Francisco Uriel, Ecónomo de Ledesma.
» Leandro Ruiz, Párroco de Villaseca de Arciel.

Gormaz

- D. Pedro Hernando, Párroco de Quintanas Rubias de Arriba.
» Antonio Cabrerizo, id. de Vildé.
» Esteban Guijarro, id. de Madruédano.
» Francisco Núñez, id. de Villanueva de Gormaz.

Gumiel de Izán

- D. Francisco Sancha, Coadjutor de Gumiel de Izán.

Gumiel del Mercado

- D. Juan Romero, Ecónomo de La Aguilera.

Hinojosa del Campo

- D. Rafael Aladro, Párroco de Hinojosa del Campo.
» Mariano del Amo, id. de Jaray.

Huerta de Rey

- D. Salvador Mozo, Arcipreste Párroco de Huerta.
» Antonio Peñas, id. de La Hinojosa.

Osma

- D. Julián García, Párroco de Valdemaluque.
» Feliciano Oliva, Capellán de La Rasa.

Palacios de la Sierra

- D. Ricardo Cardenal, Párroco de Moncalvillo.
» Remigio Peña, Id. de Acinas.

Peñaranda de Duero

- D. Eusebio Pérez, Coadjutor de Peñaranda.

Peroniel

- D. Juan Asensio, Párroco de Fuentetecha.

Rabanera del Campo

- D. Cecilio Sanz, Arcipreste Párroco de Rabanera.
- » Mariano Rupérez, Parroco de Ituero.
- » Angel Borque, Ecónomo de Almazul.

Reznos

- D. Florencio Medrano, Arcipreste Párroco de Borobia.
- » Mariano García, Párroco de Peñalcázar.
- » Aurelio Sanz, id. de Torrubia de Soria.
- » Laurentino de Miguel, id. de Sauquillo de Alcázar.

Roa de Duero

- D. Laureano Romero, Párroco de S. Martín de Rubiales.
- » Isidro Lorenzo, id. de Hoyales.

San Esteban de Gormaz

- D. Filadelfo Lucas, Párroco de Rejas de San Esteban.
- » Pedro Cayuela, id. de Berzosa.
- » Braulio Mayor, id. de Aldea de San Esteban.
- » Leandro Velasco, id. de Fuentecambrón.
- » Casimiro Alonso, id. de Valdanzo.
- » Mariano Martínez, Coadjutor del Rivero de San Esteban.
- » Rufino Gómez, P.^o de Quintanilla de Tres Barrios.

Santa María de las Hoyas

- D. Laureano Lafuente, Párroco de San Leonardo.
- » Salvador Barrio, id. de Uclero.
- » Gaspar Vicente, id. de Herrera.
- » Miguel Jiménez, id. de Rejas de Uclero.

Torlengua

- D. Moisés García, Párroco de Monteagudo.
- » Gervasio Pérez, id. de Cañamaque.

Con dispensa del Ilmo. Prelado, por justas causas, han practicado los Santos Ejercicios Espirituales en Casas de Religiosos, los siguientes sacerdotes del Obispado.

- M. I. Sr. D. Jerónimo García, Canónigo, en San Isidro de Dueñas (Palencia).
 - M. I. Sr. D. Emilio Palomo, Penitenciario, en el Convento de PP. Carmelitas del Burgo de Osma.
 - D. Angel Loza, Beneficiado, en id.
 - D. Juan José de Pablo, en el Convento de PP. Franciscanos de Soria.
 - D. Tomás Sanz, en la Casa de Misioneros de Aranda.
-

SEMINARIO CONCILIAR

Apertura del Curso Académico de 1930-1931.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente de este Seminario Conciliar de Osma y conforme a las disposiciones recibidas de nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado se hace saber:

1.º Que desde el día 20 hasta el 30 de Septiembre, ambos inclusive, estará abierta en la Secretaría de Estudios la matrícula para el próximo curso de 1930 1931. La inscripción y entrega de derechos deberá hacerse *personalmente* por los *misimos* seminaristas. Los que no lo hagan dentro de este plazo necesitarán, para verificarlo después, autorización especial del Ilmo. Señor Obispo, y, de no ser por él mismo dispensados, pagarán derechos dobles.

2.º Que los alumnos que hayan de matricularse por primera vez necesitan, al tenor del art. 4.º del Reglamento, presentar por sí o por sus representantes, a la mayor brevedad posible, los documentos siguientes:

a) Exposición del aspirante dirigida al Prelado, escrita y firmada de su propio puño, solicitando el ingreso en el Seminario y demás gracias a que pudiera tener opción. Estas solicitudes podrán presentarse en la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado desde el día 16 del corriente mes de agosto hasta el 31 del mismo, ambos inclusive.

b) Si se pretende alguna gracia económica, habrán de acompañarse además los certificados y justificantes necesarios de pobreza.

c) Partidas de bautismo y confirmación (en caso de que haya recibido este sacramento, y certificación de no haberlo recibido en caso contrario) expedidas en papel timbrado por el Sacerdote a quien corresponda en derecho.

d) Certificado del Sr. Cura de la Parroquia del domicilio, que acredite, *onerata conscientia*, que el pretendiente ha observado buena conducta moral, frecuentado los sacramentos, y manifestado afición a las prácticas religiosas y al estado eclesiástico.

Si el aspirante hubiera cursado uno o varios años de enseñanza, aun primaria, en alguna preceptoría o establecimiento dirigido por Sacerdotes o Religiosos, deberá añadir al certificado anterior otro análogo del Superior de dicho establecimiento, aparte del atestado de estudios de segunda enseñanza, que acredite las calificaciones de las asignaturas en él cursadas. Otro tanto se ha de decir del que haya estudiado privadamente con algún Sacerdote.

e) Certificación del facultativo que atestigüe no padecer el joven, ni padecerse en su familia, enfermedad crónica, ni contagiosa, y estar recientemente vacunado.

3.º Que el examen de ingreso para los que aspiren a ser matriculados en primer año de Latín y Humanidades se verificará los días 11 y 12 del próximo septiembre y será oral y escrito. El cuestionario impreso para el mismo podrán adquirirlo los interesados al precio de *quince céntimos* de peseta en la Secretaría de Estudios de este Seminario. El tema o temas del examen escrito será el mismo para todos y tendrá lugar el día 11 de septiembre, de 10 a 12 de la mañana, en una de las aulas del Seminario. De no recibir aviso en contrario se entenderá que han sido admitidos a examen de ingreso cuantos lo hubieren solicitado.

Una vez conocido el resultado del examen de ingreso, el Ilmo. y Rvdmo. Prelado adjudicará o denegará, en todo o en parte, las gracias solicitadas, teniendo en cuenta la calificación obtenida y los demás antecedentes de pobreza, moralidad y buenas costumbres. La resolución de Su Sria. Ilma. y Rvdma. se comunicará oportunamente a los interesados, a fin de que los que

fueren admitidos, pueden ingresar en el Seminario el día 26 por la tarde, según se indica en esta misma Circular.

g) Que los exámenes, así extraordinarios de prueba de curso y mejoramiento de notas, como de oposición a los premios y de reválidas, serán los días 29 de septiembre.

3.º Que los alumnos internos habrán de entrar en el Seminario en la tarde del 26 de septiembre, tan pronto como lleguen al Burgo, sin entretenerse en las calles o establecimientos de la villa.

Los que vengan en los trenes de la noche, lo cual se permitirá a los que avisen de antemano, deberán entrar inmediatamente en el Seminario, donde se les aguardará con cena y cama puesta.

4.º Que la solemne apertura del curso tendrá lugar el día primero de octubre con asistencia de todos los alumnos tanto internos como externos.

5.º Que el día 2 darán principio las clases, y a ellas, según prescribe el art. 60 del Reglamento, deberán ya llevar todos los seminaristas completo el número de los libros de texto de sus respectivas asignaturas.

6.º La pensión diaria será de 1'75 pesetas para los llamados por el Reglamento Pensionistas y de 1'25 para los Mediopensionistas.

7.º Los Rvdos. Señores Párrocos y demás encargados de parroquias se servirán dar conocimiento de las precedentes disposiciones a todos aquellos a quienes puedan interesar.

Burgo de Osma, Seminario Conciliar, a 9 de agosto de 1930.

El Rector,

Dr. Ildefonso Alvarez.



ELABORACIÓN ESPECIAL

de

Vino blanco dulce y moscatel

Para el Santo Sacrificio de la Misa



LOIDI Y ZULAICA

San Sebastián

Oficinas. Casa Central:

IDIÁQUEZ NUMERO 5

Telegramas: LOIDI

FUNDADA EL AÑO 1875

Bodegas de elaboración en

ALCAZAR DE SAN JUAN

(Ciudad Real)

PROVEEDORES DE LOS
SACROS PALACIOS APOS-
TOLICOS.

Esta CASA garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Emnos. Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago, Valencia y Valladolid. Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Segovia, Avila, Auxiliar de Burgos, Ciudad Rodrigo, Bayona (Francia), Rvdo. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc. Proveedores de Montepíos Diocesanos, Cooperativas del Clero, Catedrales, Seminarios, Parroquias, Comunidades Religiosas, etc. etc.

EXPORTACIÓN A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

CITANDO ESTE NUMERO DEL BOLETIN.



VELAS LITÚRGICAS

PARA EL CULTO

CALIDADES GARANTIZADAS = MARCAS REGISTRADAS

MAXIMA: Para las DOS VELAS de la Santa Misa y Cirio Pascual y que contiene el 60 por 100 de cera de abejas.

NOTABILI: Para las demás velas del altar y que contiene el 30 por 100 de cera pura de abejas.

Fabricadas según lo mandado por los Rvdos. Prelados, intérpretes legítimos del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de diciembre de 1904.

El Doctor Don Vicente Diego Martí, Sollana, 2, Valencia), ex-analista del R. P. Eduardo Vitoria, Director del Instituto Químico de Sarriá-Barcelona, facilita a quien se lo solicite, un certificado preciso y *económico* de la cantidad de cera pura de abeja que contiene cada vela que se le envíe para su análisis.

NOTA.—Todo consumidor debe imponer al fabricante en todas sus cartas o notas de pedido, esta o parecida cláusula: *Antes de efectuar el pago de la factura, me reservo el derecho de mandar analizar las velas recibidas. En caso de un resultado negativo, cobraré en velas de su envío el importe y gasto de su análisis. Las restantes velas las depositaré en este Juzgado a los efectos que procedan.*—Obrando así se prevendrá mucho el fraude de los fabricantes de mala fe.

La garantía de licitud litúrgica la ofrecen muchos, pero somos muy pocos los fabricantes que la cumplimos. No lo olviden los Sres. Párrocos, Rectores o Encargados de Iglesias u Oratorios y Comunidades Religiosas.

ECONOMIA INCREIBLE

Usando mis velas especiales con **CAPITEL GAUNA**, Patentado.

El capitel Gauna, patentado, evita el goteo de las velas aun en las corrientes de aire más intensas.

Haga V. un pequeño pedido de prueba

HJO DE QUINTÍN RUIZ DE GAUNA

VITORIA (ALAVA)